

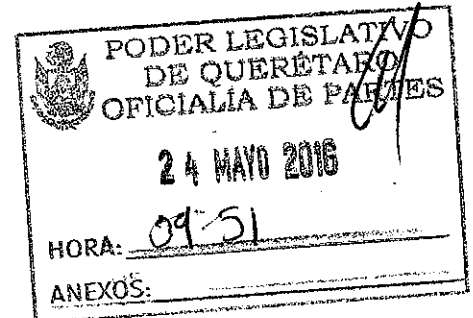


SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ADMINISTRACION
SECCION: SECRETARIA DE ADMINISTRACION
NO. DE OFICIO: SAD/0271/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

025503



SAN JUAN DEL RIO, QRO., A 23 MAYO DE 2016.

DIP. ERIC SALAS GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERETARO.

Presente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo y con fundamento en el artículo 132 bis Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito remitir lo siguiente:

PRIMERO: Certificación original de acuerdo de cabildo emitido, Inciso F), de la sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2016, en el cual fue aprobado el "DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO AL OFICIO SAD/0045/15 SUSCRITO POR EL LIC. ENRIQUE FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE JUBILACION DEL C. MATEO MIGUEL CANTERA CRUZ, CON NUM DE NOMINA 2141 QUIEN DESEMPEÑO COMO POLICIA SEGUNDO EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN."

SEGUNDO: Expediente que contiene los siguientes documentos:

1. OFICIO SAD/0045/15, suscrito por el Lic. Enrique Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario de Administración, mediante el cual solicita se ponga a consideración del H. Ayuntamiento la solicitud de Jubilación del C. MATEO MIGUEL CANTERA CRUZ con núm. de nómina 2141, como POLICIA SEGUNDO en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.





SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

2. Original del acta de nacimiento No. **1449**, Libro No. **04** de la Oficialia No.1 del Municipio de San Juan del Río, Qro. a nombre de C. Mateo Miguel Cantera Cruz, con fecha nacimiento 21 de Septiembre de 1957.
3. Copia certificada de credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre de C. Mateo Miguel Cantera Cruz, con clave de elector CNCRMT57092122H900.
4. Copia certificada de los recibos de pago por concepto de sueldo, a nombre de C. Mateo Miguel Cantera Cruz, quien desempeño como último puesto el de Policía Segundo, en la Secretaria de Seguridad Pública Municipal:
 - a) Recibo correspondiente al periodo de pago del 27 de Junio de 2015 al 10 de Julio de 2015.
 - b) Recibo correspondiente al periodo de pago del 11 de Julio de 2015 al 24 de Julio del 2015.
5. Original de la Constancia de fecha 25 de Marzo del 2015, suscrita por la Lic. Gabriela Gómez Rojas, Directora de Recursos Humanos del Municipio de San Juan del Río, Qro. a nombre de C. Mateo Miguel Cantera Cruz, con número de nómina 2141.
6. Original de la Constancia de fecha 15 de Julio del 2015, suscrita por la Lic. Gabriela Gómez Rojas, Directora de Recursos Humanos del Municipio de San Juan del Río, Qro. a nombre de C. Mateo Miguel Cantera Cruz, con número de nómina 2141.
7. Original de constancia laboral de fecha 10 de Marzo de 2015, suscrita por Lic. Alejandro Martínez Cervantes, Oficial Mayor del Municipio de Tequisquiapan, Qro., a nombre de C. Mateo Miguel Cantera Cruz.
8. Original del escrito de fecha 28 de Julio del 2015, suscrito por el C. Mateo Miguel Cantera Cruz, dirigido al Lic. Fabián Pineda Morales, Presidente Municipal Constitucional de San Juan del Río, Qro. Mediante el cual solicita que se otorgue la jubilación a su favor, toda vez que ha cumplido 30 años de servicio en Municipio, de conformidad con los artículos 184, 185, 186 fracción I, inciso C, de la Ley de Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.





SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

9. Copia simple del oficio SA/777/2015 de fecha 14 de Septiembre de 2015, suscrito por el Lic. Carlos Olguín González, Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, dirigido al C. Mateo Miguel Cantera Cruz, mediante el cual se le informa que se le concede disfrutar de la Prejubilación a partir del día Martes 29 de Septiembre de 2015.
10. Fotografías tamaño credencial correspondiente al C. Mateo Miguel Cantera Cruz.

Lo anterior a efecto de que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro dictamine sobre la procedencia de la jubilación del C. Mateo Miguel Cantera Cruz, trabajador del Municipio de San Juan del Río, Qro.

Sin otro asunto en particular, agradezco sus finas atenciones al presente reiterando mi consideración y respeto.

A.T.E.N.T.A.M.E.N.T.E.
"CUMPLIENDO CONTIGO"


LIC. ENRIQUE FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.

c.c.p Archivo
L. MARO/L. RAFG





DEPENDENCIA: **SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL**
SECCIÓN: **JURÍDICO**



SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

**AVANZAMOS CON
CERTEZA**

ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

San Juan del Río, Qro., a 28 de Julio del 2015.

Lic. Fabián Pineda Morales.
Presidente Municipal Constitucional
de San Juan del Río, Querétaro.
Presente.

Por este medio, le saludo atentamente y le comunico que en virtud de haber reunido los requisitos previstos para obtener mi Jubilación, señalados en los artículos 126, 127, 128, 133, 136, 138, 147 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y 184, 185 y 186 fracción I, inciso C de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado del Querétaro, solicito a usted tenga a bien autorizar el inicio de los trámites para la jubilación a mi favor.

Asimismo, solicito a usted se sirva autorizar a mi nombre la **PREJUBILACION**, esto en virtud de que he cumplido con 30 años de Servicio Policial, reunidos a partir del 01 de Octubre de 1985 prestando mis servicios en este Municipio al día 30 de Septiembre del año 1991, en el Municipio de Tequisquiapan, Qro del día 01 de Octubre de 1991 al 03 de Julio de 1993 y del 05 de Julio de 1993 al día de hoy, en este Municipio de San Juan del Río, Qro., A efecto de que tal como lo prevén los artículos mencionados en el párrafo anterior de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado del Querétaro, pueda separarme de mis labores y se me continúe pagando el cien por ciento de mi sueldo y quinquenios mensuales a que tengo derecho y vengo percibiendo hasta la presente fecha.

Como usted tiene conocimiento, soy trabajador en activo, desempeñándome actualmente en el departamento de la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**, en el puesto de **POLICIA SEGUNDO** y he reunido a cabalidad los requisitos y documentos necesarios para obtener mi derecho a la jubilación, por lo que de acuerdo a lo establecido por la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado del Querétaro, procede concederme el beneficio de prejubilación.

Anexo a la presente los documentos que como requisito es necesario presentar para la realización de los trámites para el otorgamiento de la jubilación que solicito como trabajador que he sido al Servicio del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Agradezco a Usted la atención que se sirva a prestar a la presente y acordar de conformidad lo solicitado.

Atentamente
"Avanzamos con Certeza"


POLICIA SEGUNDO. MATEO MIGUEL CANTERA CRUZ.

C.c.p. Archivo.
L'OGM/L'JPTE.

Av. Río Moctezuma, No. 109, Colonia Nuevo San Juan, C.P. 76808
San Juan del Río, Qro.

